

ROMBALI S.A.

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Socios de la Compañía **ROMBALI S.A.**

Por medio del presente informe, me permito presentar a ustedes el informe de comisario, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre 01 Enero al 31 de Diciembre de 2016.

1.1.- En mi opinión los Administradores de la Compañía, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, según lo establecido en los estatutos sociales de ella e inclusive se ha dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

1.2.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a la del Libro Mayor y Libros Auxiliares de Contabilidad, las mismas se encuentran registradas de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

1.3.- He dado cumplimiento a la disposición del Art. 279 de la Ley de Compañías, principalmente en la revisión de los Balances de Comprobación mensuales, Control Interno y Libros de Contabilidad.

No presentó situaciones fuera de lo común, durante el ejercicio que hubiera hecho necesario convocatorias especiales a Juntas Generales Extraordinarias de Socios, en virtud de lo cual, me permito recomendar su respectiva aprobación, tal y como han sido presentados.


ING. FERNANDA VINUEZA
COMISARIO